

Ofelia Rey Castelao (coord.), *Conflictos y resistencias en la Edad Moderna. De los hechos a las palabras*, Santiago de Compostela, Alvarellos, 2023, 448 págs.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.44.2024.847-851>

Los autores de este libro colectivo forman un grupo de investigadores de la Universidad de Santiago de Compostela coordinado por Ofelia Rey Castelao. La obra plantea un tema de gran impacto historiográfico. Como se expone en la introducción, sus objetivos pasan por el análisis de situaciones de tensión, de resistencia o de conflicto abierto, sea este particular o colectivo, comunes a muchos espacios de la monarquía hispánica. La originalidad reside en que dicho análisis se realiza a partir de una especial atención a las palabras que en la documentación reflejan los hechos, a la vez que se incide en la diversidad de las fuentes documentales y en las dificultades de su tratamiento, en especial el de aquellas de carácter judicial, que por su propia naturaleza y por su particular lenguaje y terminología, solo resultan comprensibles a día de hoy con ayuda de la reciente historia del Derecho (O. Rey Castelao y Manuel-Reyes García Hurtado, pp. 7-15).

Son doce los capítulos que conforman el libro, organizados a su vez en tres grandes bloques: “Conflictos en la sombra: mujeres, contrabando y falsedad”, “Crisis y conflicto en el ámbito urbano y portuario”, “Religiosidad y clero: transgresión, conflicto y formas de control”. El primero se abre con un trabajo de Miguel Ángel Melón Jiménez (“La visibilidad de lo invisible. Mujeres y contrabando”, pp. 19-40), un autor de referencia en el estudio de la fiscalidad, que en esta ocasión analiza un caso de contrabando, es decir, del lado oculto de la faceta fiscal, especialmente difícil de conocer por su propia condición ilegal. Este artículo tiene un interés añadido por tratarse de un hecho protagonizado por mujeres -como casi siempre que está de por medio la subsistencia de las familias escasas de recursos-, y por su contexto territorial -la frontera de Extremadura con Portugal- y cronológico: los años centrales del setecientos, de intensa represión de los contrabandistas. Celia Enríquez Rubal firma el capítulo titulado “La conflictividad femenina en la actual provincia de Albacete a lo largo del siglo XVIII” (pp. 41-80); en él se

ofrece una visión temáticamente variada de la conflictividad que, en tierras de Castilla-La Mancha y durante el setecientos, involucró a las mujeres de muy diferentes formas. Puesto que esta autora tiene en su haber otras aportaciones en este ámbito temático para otros territorios, sobresale aquí su esfuerzo por la comparación, la cuantificación y tipificación conflictual.

Daniel Mena dedica sus páginas a una criada ambiciosa y con escasos escrúpulos que, mediante estrategias de ocultación y falsificación, consiguió hacerse con la sucesión de un importante título nobiliario por la vía judicial y no de la sangre; el autor lo es de otras aportaciones sobre las mujeres de la nobleza y de la hidalguía y sobre sus formas de vida y de comportamiento de las elites (“falsedad y ocultación. La sucesión del marquesado de Santa Cruz de Ribadulla a mediados del siglo XVIII”, pp. 81-110). El capítulo escrito por Alberto Lago Rodríguez (“Pleitos, fugas y monjas. La conflictividad en el convento de Vista Alegre de Vilagarcía de Arousa, siglos XVII-XIX”, pp. 111-142) trata los conflictos en los que se involucraron las religiosas del convento agustino de Vista Alegre de Vilagarcía de Arousa, una fundación establecida a mediados del siglo XVII por el arzobispo de Santiago don Fernando de Andrade. Durante el período analizado, la casa se vio implicada en pleitos por bienes y rentas, similares a los de otras economías rentistas, a lo que se añadió un escandaloso proceso debido a los intentos de fuga de una de las hermanas: un caso más de transgresión que se suma a la lista de los que se van encontrando en muchos otros conventos y que obliga a cuestionar el discurso general sobre la disciplina interna de las religiosas. En definitiva, en estos capítulos se constata que las mujeres de las clases privilegiadas no estaban exentas de vivir situaciones de conflicto, a veces provocándolas ellas mismas.

El capítulo firmado por Alex Valledor Aróstegui (“Cabos navales, violencia y conflictos en el siglo XVII. Reflexiones y aproximación metodológica”, pp. 145-190) abre el segundo bloque temático. El autor reflexiona sobre el problema metodológico de tratar fuentes documentales muy complejas para abordar un tema a su vez muy complicado; como en el caso de todas las fuentes que informan del mundo militar, es inevitable un sesgo que se acrecienta cuando se trata de conflictos, sobre todo aquellos donde había violencia y en los que se vieron implicados de los grupos de mando y el personal de elite de la Marina. Iago Castro Táboas se ocupa de un período muy posterior y de otro sector social, el comercial, que comparte con el militar la dificultad que entraña el tratamiento de sus datos (“Los límites del patriotismo: los comerciantes de Vigo ante las

contribuciones de guerra (1808-1814)”, pp. 261-292). También este autor incide en el sesgo de las fuentes al abordar un tema delicado y con matices políticos, el de las aportaciones para la defensa “de la patria” frente a la invasión de los ejércitos napoleónicos, verdadera prueba de la fidelidad política a la que se enfrentaron los comerciantes de Vigo, un puerto en crecimiento y cada vez más activo. El capítulo tiene su gozne en la reacción y las resistencias a aportar ayuda económica para la guerra.

Antonio González López analiza un conflicto grave que alteró la vida de una capital provincial gallega a fines del siglo XVI, cuando entraron en liza los vecinos intramuros y extramuros (“La huelga de los cavadores de viñas de Betanzos en 1591”, pp. 191-230). Se trata de lo que se puede calificar como una huelga laboral que surgió en un período de crisis económica y demográfica en el que emergían las tensiones latentes. El hallazgo del proceso en el archivo de la Real Audiencia de Galicia ha permitido al autor poner a la luz un hecho ignorado, como tantos otros que solo se detectan al abrir legajos que en principio no aparentan la relevancia de los conflictos que contienen. En el capítulo titulado “Penuria y orden público en una coyuntura de crisis: la villa de Ferrol en 1768-1772” (pp. 231-260), Tomás Manso Fraga estudia una ciudad muy próxima a la anterior, pero a la vez muy diferente por ser capital del Departamento Marítimo del Norte y un verdadero enjambre social. El trabajo se ocupa de las alteraciones del orden registradas en Ferrol durante una de las crisis más fuertes de las que tocaron a Galicia en el siglo XVIII, que adquirió allí caracteres especiales al ser de por sí una ciudad con una alta presión demográfica y sometida a la llegada continua de inmigrantes. Como señala el autor, el nivel de conflictividad cotidiana era ya muy elevado debido a la precariedad de recursos de la mayor parte de su vecindario, solo hacía falta una crisis como la de aquellos años para que el precario equilibrio del orden se quebrara.

En el bloque tercero, Mario Sixto Puento estudia las tensiones y conflictos en torno al papel social del clero regular y, sobre todo, respecto de sus riquezas, modos de vida y comportamientos. Utiliza para ello fuentes impresas de la primera parte del siglo XVIII, a través de las cuales revela el surgimiento de debates intensos que preludian los que se desarrollaron en la segunda mitad del setecientos y que se han estudiado más (“La ley del rey a las puertas del convento. Críticas al clero regular, resistencias de los religiosos e intentos de reforma en la primera mitad del siglo XVIII, pp. 367-400). El capítulo que lleva la firma de Pablo Vázquez Bello, “Escándalo, violencia y mediación. Conflictividad en la Venerable

Orden Tercera franciscana de Galicia en la Edad Moderna” (pp. 327-366), analiza la conflictividad interna de esa congregación seglar entre cuyos fines estaba la mediación y el arreglo de conflictos, de modo que resultan llamativas la frecuencia e intensidad de los pleitos que sostenían sus miembros; la documentación que se emplea en este caso tiene su esencia en los registros de las hermandades gallegas de esa extendida asociación y en los pleitos custodiados en los tribunales de justicia.

La conflictividad tratada por Anxo Rodríguez Lemos también se refiere al ámbito religioso. El autor analiza, a partir de fuentes judiciales eclesiásticas, los conflictos surgidos en las numerosas fiestas y romerías que jalonaban la existencia y las prácticas de sociabilidad en el ámbito rural. Favorecidos por el tipo de poblamiento, la complicada red parroquial y la lejanía de las autoridades eclesiásticas, que reducía el control sobre aquellas reuniones, los conflictos se desarrollaban ante la escasa capacidad del clero para imponer el orden (“Más allá de sagrado. Control y descontrol en las romerías de Galicia, siglos XVII-XIX”, pp. 295-326). El artículo de Ofelia Rey Castelao, que cierra este bloque y, con él, el libro, se fundamenta en procesos judiciales civiles para estudiar un tema infrecuente pero que también afectaba a las prácticas religiosas en su faceta más macabra: la profanación de tumbas y de cadáveres. Estos actos violentos en general fueron cometidos por grupos de vecinos, quebrando la convivencia comunitaria, movidos por la superstición y ante la mirada atónita de los jueces (“Superstición y profanación de sepulturas en la Galicia de la Edad Moderna”, pp. 401-445).

Este conjunto de aportaciones se suma a la reciente recuperación de la investigación sobre la conflictividad social que tuvo una época brillante hasta fines de los años ochenta del siglo XX. Obviamente, desde entonces se han producido novedades en los enfoques, en los métodos y, sobre todo, en las fuentes empleadas. En buena medida, los cambios han venido de la mano de la nueva historia del Derecho que, más allá de la explicación de las instituciones y de su funcionamiento, ha aportado un valioso instrumental terminológico y ha hecho ver a los historiadores que las fuentes judiciales tienen un lenguaje y un relato pautados que, por lo tanto, no reflejan la realidad, sino su traducción administrativa. Por eso mismo, en esta obra se hace un especial hincapié en el vocabulario empleado en los procesos y en las actas notariales que constituyen su base heurística. La importancia que se da a la terminología se refleja en el propio título del libro y en cada uno de sus capítulos, al comienzo de los cuales se incluye la definición de un término. El otro gran avance que se constata es la

atención concedida a la conflictividad de baja intensidad; es cierto que se analizan varios casos de algaradas no pequeñas, pero predominan los casos que, sin ser traumáticos ni intensos, revelan las quiebras de la vida cotidiana, expresivas de la endeblez o del equilibrio precario de las relaciones sociales en un tiempo donde asegurar la subsistencia era el principio rector. Se trata, por lo tanto, de una obra de historia social de los conflictos cuya lectura aportará nuevas formas de verlos y de enfocarlos.

FERNANDO SUÁREZ GOLÁN

<https://orcid.org/0000-0002-7909-2205>

Universidade de Vigo

fernando.suarez@uvigo.gal